Nota: este formato no se imprime y debe ser remitido desde el correo electrónico del Responsable del Plan Anual de Adquisiciones (RPAA) de la Dependencia al enlace asignado por la Secretaría de Suministros y Servicios, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la estrategia de "*Cero papel*" y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999, los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba y no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-076 Asistencia a reuniones, eventos y capacitaciones - Con autorización del Titular** firmado por el Ordenador del Gasto y el RPAA.

ACTA N° 059 DE 2026
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN (CIP)
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fecha: 30 de julio de 2026
Hora de inicio: 11:00 a.m.
Hora de finalización: 12:00 p.m.
Modalidad: Mixta
Lugar o plataforma: Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Manuel Villa Mejía	Secretario de Seguridad y Convivencia
Diana Margarita Vargas Ramos	Subsecretaria de Planeación de la Seguridad

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Líder de Programa

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Claudia Patricia Delgado Fernández	Contratista
Felipe Ortiz Hoyos	Contratista
Milena Molina Villa	Profesional Universitario
Danilo Seguro Argaez	Contratista
Margarita Lucia Losada Sierra	Contratista
Sandra María Granada Ortiz	Contratista
Sirley Milena Restrepo Ramírez	Contratista
Erika Janeth Montoya Martínez	Contratista
Sandra Patricia Uribe Velez	Profesional Universitario
Leon David Correa Abello	Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Mariana Quintero Mejía	Contratista
Tatiana Marcela Rojas Montero	Contratista

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **Revisión de la lista de necesidades de adquisiciones para elaborar o actualizar el Plan Anual de Adquisiciones.**

1.1 Necesidades a incluir

necesidad(es): No aplica

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

1.2 Necesidades a ajustar: No aplica

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	

1.3 Necesidades a eliminar

necesidad(es): No aplica

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) del Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por lo tanto, me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP para estas necesidades.

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la Dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o eliminar.

2. Verificación presupuestal de las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones.

2.1 La(s) necesidad(es) a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones se encuentra(n) contemplada(s) y financiada(s) dentro del POAI de la vigencia: SÍ _X__ NO ___

En caso de marcar NO, indicar en la siguiente tabla cuál(es) necesidad(es) y cómo se financiaría(n).

Nro. Necesidad	Objeto	Motivo por el cual no quedó contemplada y financiada en POAI y con qué recursos se financiaría

2.2 El plazo por el que se planea(n) la(s) necesidades a incluir y/o ajustar se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SÍ _X__ NO ___

En caso de marcar NO, indicar en la siguiente tabla cuál(es) necesidad(es), y si es por falta de recursos, informar si cuenta con alguna fuente de recursos (presupuesto participativo, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la(s) necesidad(es) más adelante durante la vigencia:

Nro. Necesidad	Objeto	Motivo por el cual no cubre la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia	Fuente de recursos para financiarla más adelante

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de esta(s) necesidad(es) en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la Dependencia: SÍ ____ NO __X__

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo: Obligaciones de Ley a cargo de la Dependencia. SÍ __X__ NO ____

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SÍ _X__ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique cuál(es), por qué y con qué tipo de recursos se financiaría(n):

Nro. Necesidad	Objeto	Motivo por el cual se debe contratar, pese a no cumplir ninguna de las anteriores	Tipo de recursos para financiarla

2.5 La(s) necesidad(es) que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuenta(n) con Estudio de Mercado y/o Costos previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SÍ __X__ NO ____

En caso de marcar NO, indicar cuál(es) necesidad(es) no y la forma en que fue calculado el presupuesto para éstas:

Nro. Necesidad	Objeto	Forma en que fue calculado el presupuesto

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica que se verificaron los aspectos señalados en el numeral 2 y se realizaran las gestiones a que haya lugar.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC).

3.1 Designación CEEC a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

3.2 Designación CEEC a ajustar

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	1
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	

CONTRATO	OBJETO	JUSTIFICACION
4600105516 de 2025	Realizar Mantenimiento y adecuación de los inmuebles a cargo de la secretaria de seguridad	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del contrato de Licitación Pública, y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto, el Comité considera

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Interventoría: CONSORCIO INTERCONSULTORES	y convivencia y sedes de los organismos de seguridad y justicia.	pertinente atender la solicitud expuesta por el interventor acerca de realizar la Modificación No. 05, del contrato en referencia celebrado con CONSORCIO CONSTRUSAF 734, de la siguiente manera: AMPLIACIÓN No 04: Por el término de treinta y un (31) días calendario, contados desde el primero (1) de agosto hasta el treinta y uno (31) de agosto del 2026, ambas fechas inclusive. Justificación La Secretaría de Seguridad y Convivencia, como dependencia del nivel central del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, tiene a su cargo la planificación, gestión y ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana, lo cual implica garantizar condiciones físicas, técnicas y funcionales adecuadas en las sedes propias y a su cargo, así como en las sedes de los organismos de seguridad y justicia que prestan servicios a la ciudadanía. En desarrollo de dichas competencias, el Contrato de Obra No. 4600105516 de 2025 ha permitido atender las necesidades de mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de las diferentes sedes, constituyéndose en un instrumento esencial para garantizar su adecuado funcionamiento, preservar las condiciones de seguridad de las instalaciones y asegurar la continuidad de la operación institucional. Con el propósito de garantizar la continuidad de esta necesidad institucional, la Secretaría de Seguridad y Convivencia adelantó oportunamente el proceso de contratación mediante la Licitación Pública No. 70007862 de 2026, cuyo objeto corresponde a “Realizar el mantenimiento y adecuación de los inmuebles a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia y de las distintas sedes destinadas a la seguridad y justicia ciudadana”, buscando que el nuevo contrato iniciara su ejecución una vez culminara el Contrato de Obra No. 4600105516 de 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		No obstante, durante la etapa precontractual del referido proceso de selección fue necesario adoptar actuaciones administrativas orientadas a garantizar la legalidad y transparencia del procedimiento, entre ellas la suspensión temporal del proceso, la modificación del término de dicha suspensión y el saneamiento de vicios de procedimiento o forma, mediante Resolución No. 202650062163 del 28 de julio de 2026, todo ello con el fin de analizar integralmente las observaciones presentadas por los interesados, verificar la procedencia de realizar ajustes a los documentos del proceso y salvaguardar los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad, responsabilidad, pluralidad de oferentes y debido proceso. Como consecuencia de dichas actuaciones administrativas, el cronograma inicialmente previsto se extendió respecto de la programación proyectada, situación que impide contar con la adjudicación de un nuevo contrato perfeccionado e iniciado al vencimiento del actual Contrato de Obra No. 4600105516 de 2025. En atención a ello, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, en ejercicio de las funciones de supervisión del Contrato de Interventoría No. 4600105546 de 2025, identificó la necesidad de ampliar temporalmente el plazo del contrato de obra por el término estrictamente necesario para reducir al máximo posible el periodo de interrupción del servicio, situación que fue puesta en conocimiento de la interventoría mediante oficio del 29 de julio de 2026, con el fin de que ésta adelantara el análisis técnico, administrativo, financiero y jurídico correspondiente sobre la procedencia de la modificación. Con fundamento en dicho análisis y en cumplimiento de las obligaciones propias del Contrato de Interventoría No. 4600105546 de 2025, la interventoría evaluó la viabilidad técnica, administrativa, financiera y jurídica de la modificación propuesta, concluyendo que la ampliación resulta procedente por cuanto no implica modificación del objeto contractual, incorporación de nuevas actividades, alteración del alcance inicialmente contratado ni de las condiciones económicas pactadas, conservando así el equilibrio contractual. De igual manera, se identificó la existencia de disponibilidad de recursos dentro del contrato para atender las actividades durante el plazo adicional solicitado, razón por la cual la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		presente modificación no requiere adición presupuestal, ello en razón de la optimización de recursos durante la ejecución de la obra, conforme las dinámicas de este tipo de contratos. Su finalidad consiste exclusivamente en ampliar el plazo de ejecución del contrato vigente por el término estrictamente necesario para reducir al máximo posible el periodo de interrupción del servicio mientras culmina, se adjudica el proceso licitatorio y se perfecciona el nuevo contrato derivado de la Licitación Pública No. 70007862 de 2026, evitando una suspensión prolongada de las actividades de mantenimiento institucional. Desde el punto de vista técnico, la continuidad del contrato resulta necesaria para evitar la interrupción de las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y adecuación que permanentemente requieren las sedes de la Secretaría de Seguridad y Convivencia y de los organismos de seguridad y justicia, evitando afectaciones a la operación de las instalaciones, al estado de la infraestructura física y a la capacidad de respuesta institucional frente a las necesidades de intervención que puedan presentarse durante dicho periodo. Desde el componente financiero, la ampliación solicitada no implica adición de recursos ni modificación del valor del contrato, manteniéndose las condiciones económicas inicialmente pactadas y sin evidenciarse afectación al equilibrio económico contractual. Por lo anterior, se presenta el estado de ejecución de los recursos del contrato, el cual evidencia la disponibilidad existente para atender las actividades durante el plazo adicional solicitado sin requerir adición presupuestal:

Valor del Contrato	$ 8.880.654.088
Adiciones	$ 4.440.327.044
Total valor del contrato más adiciones	$ 13.320.981.132
Pagos Realizados (Acumulado) al 15/07/2026	$ 9.753.495.353

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		<table><tr><td>Valor comprometido al 15 de julio</td><td>$3.099.927.955</td></tr><tr><td>Saldo disponible del contrato al 15 de julio</td><td>$ 467.557.824</td></tr><tr><td>Porcentaje de ejecución financiera</td><td>73,22%</td></tr><tr><td>Porcentaje de ejecución física al 15 de julio</td><td>98,00%</td></tr></table> Nota: La diferencia entre el porcentaje de ejecución física y financiera obedece a que parte de las actividades ejecutadas en obra se encuentran en proceso de revisión, consolidación documental, corte de actas y trámite administrativo para su correspondiente aprobación y pago, conforme al procedimiento contractual establecido. La información anterior evidencia que el contrato cuenta con recursos suficientes para atender la ampliación del plazo solicitada, sin requerir modificación de su valor. Desde el punto de vista jurídico, la modificación encuentra fundamento en los principios de planeación, economía, responsabilidad, prevalencia del interés general que orientan la contratación estatal. En consecuencia, la ampliación constituye una medida excepcional, razonable, proporcional y necesaria para garantizar la continuidad de una necesidad permanente de la Entidad mientras culmina el proceso de contratación actualmente en curso, preservando el interés general y asegurando la continuidad de las actividades de mantenimiento y adecuación de la infraestructura física institucional.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GINF-076 Versión 9	Formato FO-GINF Asistencia a reuniones, eventos y capacitaciones - Con autorización del Titular	

Tema	CP59.					Tipo de Reunión	Capacitación		Seguimiento		Modalidad Reunión	Presencial	
Dependencia	Secretaría de Seguridad y Convivencia	Organizador	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad				Entrenamiento		Toma de decisiones	X		Virtual	
Responsable	Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Departamento	Antioquia	Ciudad	Medellín		Formación					Mixta	X
Fecha	30/09/26	Lugar	Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia	Hora inicio	11am	Hora termina	12 pm		Informativa		Otra		

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1 y con domicilio en el Centro Administrativo Distrital (CAD), Calle 44 N° 52–165, y contacto en la Línea Única (+57) 6044444144, como **Responsable para tratar mis datos personales** conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 0268 de 2025 disponible en www.medellin.gov.co, con las **finalidades: Registro de asistencia a eventos, reuniones o actividades institucionales; para comunicaciones, notificaciones o requerimientos relacionados con trámites administrativos** del Distrito de Medellín **y además [ingresar la finalidad o finalidades diferentes a las antes mencionadas].** Con la presente autorización **se recolectarán datos sensibles** y entiendo que su entrega es facultativa y por lo tanto puedo **abstenerme de suministrarlos**, teniendo siempre presente el derecho a no responder este tipo de preguntas conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.
La información personal suministrada podrá ser almacenada de forma segura en archivos o bases de datos del Distrito de Medellín para los fines indicados; También, podrá ser transmitida a terceros encargados del tratamiento, con quienes el Distrito tenga relación contractual o legal, para cumplir con las finalidades aquí descritas y las obligaciones legales del Distrito. En esa medida declaro que esta información es correcta, veraz, verificable y actualizada y podrá ser sometida a **operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y/o analítica dentro del marco legal aplicable.**
He sido informado sobre mi derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información; acceder a ella de forma gratuita; solicitar prueba de esta autorización y revocarla; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), los que puedo ejercer gratuitamente a través de los canales de atención habilitados para el efecto, relacionados en la Política de Tratamiento de Datos Personales (Decreto 0268 de 2025), disponible en el portal web www.medellin.gov.co.
MI AUTORIZACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	CC	1.152.435.097	Manuel Villa Mejía	Secretario de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3855555	manuel.villa@medellin.gov.co	
2	CC	36.759.855	Diana Margarita Vargas Ramos	Subsecretaria de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3855555 Ext. 4062	diana.vargas@medellin.gov.co	
3	CC	15.386.990	Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Líder de Programa	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3855555 Ext. 9484	gustavo.lopera@medellin.gov.co	
4	CC	44.000.456	Claudia Patricia Delgado Fernandez	Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3855555 Ext. 4062	claudia.delgado@medellin.gov.co	
5	CC	1.036.604.190	Felipe Ortiz Hoyos	Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3855555 Ext. 4062	felipe.ortiz@medellin.gov.co	
6	CC	43.917.511	Milena Molina Villa	Profesional Universitario	Secretaría de Seguridad y Convivencia		sonia.molina@medellin.gov.co	
7	CC	1.036.642.728	Danilo Seguro Argaez	Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia		danilo.seguro@medellin.gov.co	
8	CC	21.895.601	Sandra María Granada Ortiz	Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3855555 Ext. 8646	danilo.seguro@medellin.gov.co	
9	CC	1.019.122.834	Margarita Lucia Losada Sierra	Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia		margarita.losada@medellin.gov.co	
10	CC	43.153.211	Sirley Milena Restrepo Ramirez	Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia		sirley.restrepor@gmail.com	
11	CC	32.298.171	Erika Janeth Montoya Martinez	Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia		erika.montoya@medellin.gov.co	
12	CC	1094993568	Mario Andres Jimenez	Director Obra	Construyaf 734	3145863988	construyaf734@gmail.com	
13	CC	1048878000	Hernan Jimenez	Interventor	Interconstrom	3205871147		
14	CC	1035430591	Mariana Quintero Mejía	Contratista	SSyC	—	mariana.quintero@medgov.co	Mariana QM
15	CC	1061656412	Fatima M. Rojas	Contratista	SSyC	—	Fatima.rojas@medellin.gov.co	
16	CC	1020462606	Franci Perez Unbe.	Contratista	SSyC	—	Franci.perez@medellin.gov.co	
17	CC	43788770	Sandra P. Unbe V	Prof. Univ	SSyC	—	Sandra.Unbe@med...	Sandra Unbe.
18	CC	70663909	Leon Dario [illegible]	Contratista	SSyC	—	leon.correa@medellin.gov	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia